



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 09 FEB 2012

RES. H. N° 0043.12

EXPTE. N° 4.754/09.-

**VISTO:**

La elevación realizada por el alumno de la Carrera de Licenciatura en Historia, **Pablo Federico Medina, L.U. N° 708.315**, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. H. N° 1450-09, se aprueba el tema y se designa a la Prof. Gabriela Caretta y al Mgs. Marcelo Marchionni, como Directora y Codirectora respectivamente de Tesis de Licenciatura;

Que a fs. 19, el mencionado alumno solicita esta prórroga fundamentada en razones laborales, que le impidieron presentar en tiempo y forma el trabajo de Tesis;

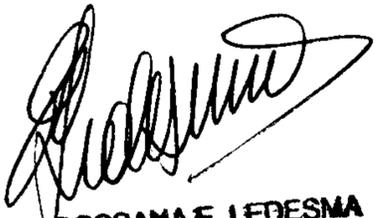
**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR a Pablo Federico Medina, L.U. N° 708.315**, alumno de la Carrera de Licenciatura en Historia, Plan 2000, prórroga por un año para la presentación de Trabajo de Tesis, a partir del 1 de octubre de 2011.

**ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO** que la prórroga otorgada en el Artículo 1° de la presente resolución, se encuadra en los términos del Art. 7° de la Res. H.N° 1.600/08 "Reglamento de Tesis de Licenciatura".

**ARTICULO 3°.- COMUNICAR** al alumno interesado, Directora y Codirector de Tesis, Escuela de Historia, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.  
lj.-

  
Dra. ROSSANA E. LEDESMA  
Secretaria Administrativa  
Facultad de Humanidades - UNSa

  
Esp. LILIANA FORTUNY  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa

